



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0918/23

SALTA,

30 JUN 2023

Expte. N° 4327/2023

VISTO:

La nota N° 543/23 elevada por el Prof. Mario Leandro ARCE DE PIERO, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para solventar gastos de arancelamiento del "Doctorado en Letras" que cursa en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Letras** avala el pedido del profesor solicitante;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante **Despacho N° 022/23**, otorgar al solicitante una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** para cubrir los gastos de arancelamiento de la actividad, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE el Prof. ARCE DE PIERO presenta certificado de estudiante regular y comprobante de pago, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y solicita el reintegro correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria 30/05/2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR gastos efectuados por el Prof. Mario Leandro ARCE DE PIERO, D.N.I N° 35.477.987, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de arancelamiento del doctorado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S.Dep.027.002.000)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-
Lme/Jae.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa